



CCOO CLM emplaza a Cospedal



Comisiones Obreras emplaza a Cospedal a implicarse en un diálogo con los agentes sociales



Rebeca Arango encastillalamancha.es

El secretario general de CCOO CLM, José Luis Gil, ha exigido este jueves a la presidenta de la Junta, María Dolores de Cospedal, su compromiso e implicación personal para abrir una nueva etapa de diálogo social en Castilla-La Mancha con los agentes sociales, para abordar las políticas a implementar para salir de la crisis y para ayudar a los que peor lo están pasando, y con los represen-

tantes de los trabajadores de la administración autonómica "para que no sea necesario acudir siempre al juez, que, además, siempre nos da la razón a los sindicatos"

El secretario general de CCOO CLM, José Luis Gil, ha reclamado este jueves a María Dolores de Cospedal su compromiso y su implicación personal, en tanto presidenta de CLM, para poder abrir en la región un diálogo social del Gobierno y los agentes sociales que impulse la salida de la crisis y atienda a quienes más lo necesitan.

José Luis Gil anuncia que el sindicato va a recurrir ante los tribunales la nueva convocatoria del programa Empresa-Empleo, cuya renovación acaba de anunciar la consejera de Empleo y Economía, Carmen Casero.

Gil anunció también que el sindicato va a recurrir ante los tribunales la nueva convocatoria del programa Empresa-Empleo, cuya renovación acaba de anunciar la consejera de Empleo y Economía, Carmen Casero. Un programa que ha calificado como "no sólo polémico sino desafortunado", pues es una manera de subvencionar con 15 millones de euros a ciertos empresar-

ios en Castilla-La Mancha, mientras que no se destina un solo euro para los más de 130.000 parados que no tienen cobertura en la región.

José Luis Gil ha hecho estas declaraciones en el tradicional almuerzo de comienzos de año que ha mantenido hoy con los periodistas en Toledo. En su intervención ha salido al

Sigue en la pág. siguiente

paso de las declaraciones de la Consejera de Empleo y Economía, que dice no entender la postura de CCOO, asegurando que el Programa Empleo es un programa que no va a generar empleo y que es una manera poco inteligente de ayudar a las personas que están en desempleo. “Y sí –ha aseverado Gil–, vamos a recurrir a los tribunales para que pongan orden en este disparate que está haciendo la Consejería de Empleo”. Al mismo tiempo ha anunciado que el sindicato ya se ha dirigido a la Inspección de Trabajo para que vigile en el ámbito regional el que no se produzca ningún incumplimiento en lo que tiene que ver con la contratación en la parte ya ejecutada de este programa.

El secretario general de CCOO ha abogado por el restablecimiento del diálogo social, que no ha existido desde que el PP llegó al poder en la región, y ha exigido la implicación de la presidenta del Gobierno, María Dolores de Cospedal. “Ha habido una interlocución irregular con las consejerías de Empleo y de Presidencia, pero creo que es el momento oportuno de que la presidenta del Gobierno, más allá de líos familiares, dedique un tiempo para poner orden y podamos discutir y convenir cómo tenemos que hacer las cosas para que realmente avance el diálogo social, que siempre es necesario en CLM”, ha dicho Gil, quien ha añadido que, “además, de paso, le dé menos tarea a los tribunales, pues no puede ser que sistemáticamente se niegue al diálogo social y que la movilización, por una parte, y después los tribunales le estén enmendando la plana al Gobierno constantemente”.

De la misma manera Gil ha emplazado a la patronal para que en 2014 haya una corresponsabilidad en la hora de abordar la negociación colectiva. “Tenemos que hablar de



“La gente creo que finalmente ha entendido que el camino es la movilización, que además rinde frutos cuando se resiste con la razón”.

salarios, no solo porque es justo, sino porque es condición necesaria para recuperar la economía.”

José Luis Gil ha calificado de “durísimo” el año 2013, al tiempo que ha advertido que hay que recordarlo y tenerlo muy presente “para reclamar con mucha firmeza cambios profundos, de tal manera que no se vuelva a repetir, y para pasar a cobro cuando toque la factura que tenemos pendiente”. Ha asegurado que este año 2013 se ha caracterizado por profundizar más si cabe en el sufrimiento de la mayoría de la gente de este país, mientras que se ha producido una situación de franca recuperación para una mínima parte de los ciudadanos, a los que siempre les ha ido bien con o sin crisis. “Pero para la mayoría es un año para recordar y para reforzar la movilización a través de la reivindicación”.

De los gobiernos de la nación y de Castilla La Mancha ha dicho que, elegidos democráticamente, disfrutaron de una mayoría parlamen-

taria amplia “que sufrimos el conjunto de los ciudadanos”, y ha denunciado retrocesos muy serios que ponen en cuestión el hecho democrático en sí mismo, pues los ha habido muy preocupantes en el campo de las libertades, una ofensiva brutal contra los derechos civiles y laborales, con antecedentes también en el año 2011 y 2012. En su opinión, seguramente una buena parte del Gobierno ha llegado a la conclusión de que “si no nos quieren, al menos que nos teman”, lo que ha calificado de gravísimo error, “porque la gente creo que finalmente ha entendido que el camino es la movilización, que además rinde frutos cuando se resiste con la razón”. En este sentido ha señalado la privatización de la sanidad en la comunidad de Madrid, y ha recordado las denuncias que desde 2006 en solitario venía haciendo CCOO, “a las que hemos conseguido sumar mucha gente, voluntades y siglas, para que finalmente una tropelía de esa magnitud no se cometiera”.

Gil ha destacado también como elemento novedoso el que el Gobierno decretara hace un mes, vía real decreto, el que la crisis ha terminado. “Pero los datos no se corresponden con los que el Gobierno quiere propagar. Es pura propaganda y falso el que se vea la luz al final del túnel, cuando en 2013 quedaron en desempleo 70.000 personas más en Castilla La Mancha. Para ellas no ha llegado la recuperación”.

De cara a 2014 la expectativa tampoco es muy halagüeña, según Gil, ya que con un crecimiento del PIB del 0,4% no sólo no se van a crear puestos de trabajo sino que se va a continuar destruyendo empleo. En este sentido ha señalado un dato novedoso que considera preocupante, y es que hasta hace poco el tener empleo significaba salir de la pobreza, mientras que ahora el empleo que se genera es precario, no resuelve los problemas de la gente ni contribuye a la recuperación económica.

Gil ha insistido en la necesidad de dar un cambio radical a la política del Gobierno regional. “Hay que poner pie en pared, porque esto no hay quien lo aguante”, ha concluido.

CCOO mantendrá su recurso contra el despido de interinos mientras no sea firme la sentencia del TSJ CLM

CCOO CLM mantendrá el litigio contencioso-administrativo que interpuso contra el despido de interinos en agosto de 2012 en tanto la sentencia del TSJ CLM no sea firme.

Así lo ha indicado hoy en rueda de prensa el coordinador de las Federaciones del Área Pública de CCOO, Alfonso Gil, que lamentó la decisión del Gobierno Cospedal de recurrir la sentencia del TSJ en la que ordena la reincorporación de cerca de 500 interinos y el abono de las retribuciones que han dejado de percibir desde su despido.

Gil instó al Gobierno regional a cambiar de forma de gobernar y abrir paso de una vez al diálogo y a la negociación, en vez de dejar siempre la última palabra a los tribunales. “Que escuche, tome nota y rectifique; y si para ello tiene que cambiar a las personas, hágalo”

“Una vez más, el Gobierno Cospedal pasa la palabra a un tribunal. De un tribunal a otro tribunal; ahora al Supremo” dijo Alfonso Gil. Por ello, a la espera de la decisión del Supremo, y en tanto no sea firme la sentencia del TSJ conocida esta semana, CCOO CLM considera conveniente mantener su recurso contencioso.

Gil recordó que CCOO CLM tiene además pendiente otros litigios en defensa de los intereses de otros colectivos de interinos perjudicados por



CCOO lamenta que el Gobierno CLM vuelva a “pasar la palabra a un Tribunal. Aquí se gobierna a base de sentencias. Y parece mentira que, después de perder tantas, sigan en las mismas. A este paso arruinan a la región ”

El sindicato recuerda que tiene además pendiente otros pleitos en defensa de otros colectivos de interinos. Así, el 24 de abril se celebrará un juicio por el despido de 5.000 interinos docentes en junio de 2012, dos meses antes de acabar su nombramiento

decisiones del Gobierno Cospedal; y en concreto anunció que el próximo 24 de abril se celebrará el juicio en el que

se reclaman dos meses de salario para 5.000 docentes interinos despedido en junio de 2012.

Respecto a este caso, Gil indicó que todas estas personas fueron nombradas el 1 de septiembre de 2011 por un curso completo, hasta el 1 de agosto de 2012. Sin embargo, fueron despedidos el 27 de junio, incumpliendo el plazo de su nombramiento. Y la misma situación se repitió en el curso 2012-2013

En cuanto al recurso contencioso de CCOO contra las reformas de Relaciones de Puestos de Trabajo impuestas por el Gobierno en agosto de 2012 para suprimir 700 plazas de empleo público y despedir a cerca de 500 interinos, la secretaria de la FSC-CCOO de

Sigue en la p. 8. si

CLM, Carmen López, explicó que “entra en el fondo del asunto” y que el sindicato trata con él de tener cubiertas todas las opciones jurídicas, dado que STAS y UGT optaron por la demanda de protección de Derechos Fundamentales.

El recurso de STAS y UGT tiene ya una sentencia favorable; plenamente satisfactoria para los intereses de los afectados; pero contra la que el Gobierno de Cospedal ya ha anunciado su recurso ante el Tribunal Supremo.

CCOO “considera deplorable esta decisión, con la que el Gobierno trata de sacudirse de encima el nuevo varapalo judicial que ha recibido; de esquivar la asunción de errores y de diferir la aplicación de la sentencia. En definitiva, de ganar tiempo para eludir responsabilidades y añadir sufrimiento a las personas que tienen legítimo derecho a reincorporarse a su puesto de trabajo”.

“Pero no podemos anticiparnos a la decisión del Supremo. Por ello, y entretanto se pronuncie el Alto Tribunal, CCOO considera conveniente mantener su recurso contencioso-administrativo, de forma que nuevamente pueda examinarse por los Tribunales no sólo la vulneración del derecho fundamental a la libertad sindical, sino también otros fundados argumentos para rechazar la arbitraria decisión que supone suprimir nada menos que casi 700 plazas de empleo público, en especial la falta de motivación de estas supresiones”

“CCOO mantendrá viva la vía contenciosa mientras no quede definitivamente resuelto este asunto”, recaló López, que insistió en lamentar que “en CLM se gobierne a base de sentencias. Todo acaba en los juzgados; y luego se recurre, y se vuelve a perder... A este paso, arruinan a la región”

CCOO felicita a los interinos afectados por la sentencia del TSJ

CCOO CLM felicita a todas las personas que fueron despedidos en agosto de 2012 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mediante la modificación unilateral por el Gobierno Cospedal de Relaciones de Puestos de Trabajo para suprimir 672 plazas de empleo público, de las que unas 400 estaban ocupadas por personal interino.

El TSJ obliga al Gobierno Cospedal a reincorporar a todas las personas despedidas en virtud de aquellos actos, y a abonarles las retribuciones que hubiesen cobrado de no haber sido despedidas. CCOO se alegra infinito por todas y cada una de ellas.

Junto con nuestra enhorabuena, expresamos también nuestro agradecimiento por su participación masiva en las concentraciones previas y posteriores a sus despidos, injustos e injustificados. Sin aquellas movilizaciones, probable-

Los sindicatos del área pública venimos denunciando reiteradamente la “actitud antisindical” del Gobierno Cospedal

mente no hubiéramos llegado a esta sentencia.

EL TSJ condena al Gobierno Cospedal por haber burlado —una vez más— el derecho a la negociación de los representantes de los trabajadores; atendiendo al recurso de UGT y STAS en demanda de protección de Derechos Fundamentales.

Los sindicatos del área pública venimos denunciando reiteradamente la “actitud antisindical” del Gobierno Cospedal, que ahora —una vez más— le recrimina y sanciona el TSJ.

CCOO vuelve a llamar a la reflexión al Gobierno

Cospedal. Desde el inicio de la legislatura, hemos advertido que no cabe gobernar omitiendo los derechos de los afectados por las decisiones; atropellando el ordenamiento jurídico y dejando siempre la última palabra pendiente de que la digan los Tribunales.

Y esto es lo que hace una y otra vez nuestro Gobierno; que una y otra vez se topa con sentencias adversas —que debieran conllevar asunción de responsabilidades, y dimisiones o ceses.

Cospedal debe aceptar de una vez que, en democracia, la toma de decisiones —que le compete a su Gobierno— debe culminar un proceso real de diálogo y negociación —a ser posible cerrado con acuerdos— con los agentes sociales concernidos.

Así se lo acaba de recordar el TSJ CLM por enésima vez; creemos que ya es hora de que rectifique.



La Inspección de Trabajo responsabiliza a la Junta del accidente que costó la vida a un trabajador el pasado julio en el Parque de Obras Públicas de Valdepeñas

La Inspección provincial de Trabajo ha considerado responsable a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en el accidente mortal acaecido el 19 de julio de 2013 en el Parque de Obras Públicas de Valdepeñas, dependiente de la Consejería de Fomento, por haber omitido normas elementales de seguridad e higiene en el trabajo.

La intervención de la Inspección se produjo tras las alegaciones presentadas por la Secretaría de Salud Laboral de CCOO al informe del Servicio de Prevención de la Junta y la correspondiente denuncia por falta de medidas de seguridad en ese centro de trabajo.

En el informe emitido por la Inspección provincial de Trabajo de Ciudad Real, tras personarse en el lugar de los hechos, se concluye que no sólo se produjeron incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales sino también en otros ámbitos, y que de esos incumplimientos era consecuencia la muerte del trabajador. Como consecuencia de ello, se sanciona a la Junta de Comunidades con un recargo del 40% en todas las prestaciones económicas que se deriven del accidente que ocasionó la muerte de este trabajador, delegado sindical de CCOO en este centro de trabajo.

El informe del accidente elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- **La intervención de la Inspección de Trabajo se produjo tras las alegaciones de la Secretaría de Salud Laboral de CCOO al informe del Servicio de Prevención de la Junta y la correspondiente denuncia por falta de medidas de seguridad**

- **Se establece relación de causalidad entre el incumplimiento de la Junta en materia de prevención y la muerte del trabajador**

- **La Inspección de Trabajo impone un recargo del 40% en todas las prestaciones económicas que se satisfagan como consecuencia del accidente.**

- **El trabajador fallecido era delegado sindical de CCOO en este centro de trabajo.**

- **El informe de la Inspección de Trabajo deja en evidencia a la Junta y cuestiona el contenido del informe de su servicio de Prevención de Riesgos Laborales.**

del Gobierno regional carece de todo rigor científico, pues se basa en suposiciones y no sigue ningún método de los establecidos por Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para este tipo de investigaciones. De hecho, venía poco menos

que a culpar del accidente al propio trabajador, argumentando que, por su formación, "se puede suponer" que disponía de conocimientos suficientes para haberlo evitado.

La Inspección de Trabajo deja

en evidencia a la Junta y, además de cuestionar el contenido del informe de su servicio de Prevención de Riesgos Laborales, detalla una serie de irregularidades como que al trabajador, un peón especialista cuyas tareas eran las de mantenimiento de carreteras, se le encarga una tarea diferente a la de su cometido habitual; que el andamio desde el que se produjo la caída mortal no estaba normalizado y en las instalaciones no se disponía de otro equipo distinto al utilizado; y que en el informe del Servicio de Prevención de la Junta se hace referencias a elementos que no aparecen ni en las fotografías de la policía judicial ni en las elaboradas por los técnicos de prevención. Igualmente se responsabiliza a la Junta de haber incumplido su obligación con respecto a las normas de evaluación de riesgos, en tanto en cuanto han sido elaboradas con carácter general, y, si bien se identifica el riesgo de caída de personas a distinto nivel y en determinadas tareas, no se incluye la tarea implicada en el accidente ni el uso del equipo de trabajo utilizado como medio auxiliar de elevación.

Consecuencia de lo anterior es la sanción ya mencionada de un recargo del 40% de todas las prestaciones económicas que se satisfagan como consecuencia del accidente de trabajo y el requerimiento para que la Junta introduzca las medidas correctoras pertinentes.

GEACAM: CCOO advierte que cualquier posibilidad de Acuerdo pasa por la reiterada del ERE y la negociación de medidas voluntarias y/o temporales

El 27 de enero se ha celebrado una nueva reunión de la Comisión negociadora del nuevo ERE de Geacam. CCOO ha insistido en que para poder tener alguna posibilidad de avanzar hacia un acuerdo, la empresa debe retirar el ERE y negociar medidas temporales (ERTE) y/o voluntarias y que afecten al conjunto de la plantilla.

Así lo ha señalado José Sánchez de los Silos, responsable de la Federación Agroalimentaria de CCOO CLM, quien ha recalcado que “CCOO no va a negociar en ningún ‘criterio objetivo’, porque tenemos claro que no existen razones objetivas para despedir y menos en esta empresa, como ya hemos dicho con anterioridad y los tribunales han ratificado contundentemente”

“No existen razones económicas”, explica Sánchez de los Silos, “porque estas son provocadas por decisiones políticas injustas e injustificadas del Gobierno, que las adopta para provocar la famosa ‘insuficiencia presupuestaria sobrevenida’. Nosotros lo consideramos ‘insuficiencia presupuestaria provocada maliciosa e intencionadamente’”

“También hemos recordado que el artículo 3 de los Estatutos de Geacam establece que la empresa se ocupa de la prestación de un servicio públi-

co; tiene la obligación de prestarlo. Y en ningún caso vincula esta obligación a la situación económica, existente o sobrevenida”.

“Tampoco pueden alegarse razones organizativas, puesto que el mismo artículo habla de la obligación de prestar un servicio público. Y esta empresa es lo que hace, prestar servicios públicos incluidas asistencias técnicas a la JCCM -de informática, calidad ambiental, control, agricultura y ganadería, etc. Servicios que no pueden dejar de prestarse; que se prestan a través de Geacam por profesionales de alta cualificación, y que además vienen dando beneficios a la empresa pública”

“Por tanto”, recalca el director de CCOO, “seguimos insistiendo en denunciar que el objetivo del nuevo ERE, como el de los anteriores, es privatizar los servicios que presta Geacam para que alguien gane dinero y los trabajadores pierdan sus puestos de trabajo, la estabilidad de sus contratos o la calidad de sus empleos”

“CCOO seguimos insistiendo: todos juntos lo vamos a evitar. No vamos a consentir este desastre. La prevención y extinción de incendios es un servicio público imprescindible y así lo seguiremos defendiendo y combatiendo; al igual que las Asistencias Técnicas también son necesarias para los servicios que el Gobierno de la

JCCM tiene la obligación de prestar en los sectores agrario, ganadero, medioambiental y forestal.”

Finalmente, indicar que CCOO ha pedido grabar las reuniones de la comisión negociadora del ERE. Nuestra propuesta no ha sido apoyada por las otras organizaciones sindicales, ni mucho menos por la empresa. “Seguiremos insistiendo en ello aunque no nos hagan caso”, apunta Sánchez de los Silos. “Estamos convencidos que es un acto de claridad y transparencia, para que los trabajadores puedan conocer con precisión lo que se discute y lo que manifiesta cada una de las partes que componen dicha Comisión”.

Los trabajadores de Fomento combaten las nieves en Guadalajara echando la sal a mano

Los trabajadores de las brigadas de Fomento que se ocupan del mantenimiento de la zona 1 de Guadalajara (norte de la capital-sierras de Atienza y Sigüenza) combaten esta semana las nieves y hielos de las carreteras echando la sal a mano.

A lo largo de la jornada del miércoles se fueron averiando los seis camiones con los que cuenta este Parque de Obras Públicas y hubo que pedir que enviaran otros camiones de la zona sur para acabar de limpiar las carreteras.

El jueves, los seis camiones de la zona 1 seguían averiados puesto que no hay nadie que los arregle. Los camiones de la zona sur se distribuyen para atender a las dos zonas, y muchos brigadistas de ambas zonas tienen que echar la sal a mano.



Los seis camiones del Parque Móvil están averiados y no hay quien los arregle después de que Marta García de la Calzada cerrara los talleres.

“Esta es la consecuencia de haber cerrado los Talleres”, denuncia Salvador Román, secretario de Acción Sindical de la FSC de CCOO CLM. “Apenas ha nevado y ya estamos afrontando graves problemas, ¿qué pasará si nieva de verdad? Y ya veremos cómo, donde y cuándo se arreglan los camiones; y cuánto hay que gastarse para que los arreglen”

CCOO exige al Gobierno Cospedal “que ponga fin al ‘estado de excepción’ y se siente a negociar para volver a la normalidad democrática”

Los responsables de las federaciones de Área Pública de CCOO CLM han solicitado formalmente al Gobierno de CLM la convocatoria de una Mesa General de la Función Pública “para negociar la restitución de los derechos suspendidos y la recuperación de las retribuciones indebidamente recortadas” a los empleados de la JCCM en los últimos dos años.

El coordinador de APCCOO CLM, Alfonso Gil, recordó que el Gobierno Cospedal “siempre ha tildado de ‘provisionales’ y ‘transitorias’ las medidas que ha ido imponiendo para, según decían, ‘hacer frente a una situación económica excepcionalmente difícil’”, e indicó que, dado que el propio Gobierno insiste ahora en que ‘lo peor ha pasado, el déficit está controlado, se ve luz al final del túnel’, “es hora de comenzar a recuperar la normalidad democrática”

“En los dos últimos años, hemos vivido algo que se parece mucho a un Estado de Excepción. El Gobierno ha



El sindicato solicita la convocatoria de la Mesa General de la Función Pública para negociar la recuperación del empleo público destruido, los derechos suspendidos y los recortes retributivos impuestos a los empleados de la JCCM”

“Cospedal siempre ha tildado de ‘provisionales’ los recortes que ha ido imponiendo ‘para hacer frente a una situación económica excepcionalmente difícil’. Ahora que dice que ‘lo peor ha pasado, que el déficit está controlado, que se ve luz al final del túnel’, es hora de comenzar a recuperar la normalidad democrática”

venido adoptando de forma unilateral decisiones que afectan gravemente a empleados públicos y a ciudadanos. La lista de acuerdos derogados y derechos suprimidos y recortados es impresionante”

“Afortunadamente —dijo Gil— el Gobierno tiene que someterse a la Ley, que le obliga a nego-

ciar; como constantemente le reclama la calle y le ordenan los tribunales”

“Movilización y acción judicial: esto es lo que hemos hecho y lo que, si no se recupera la normalidad democrática y se reabre el diálogo, vamos a seguir haciendo; porque la calle y los tribunales están obligando

constantemente a rectificar a los Gobiernos”

“Nos preocupa mucho, y debería preocuparles también a nuestros gobernantes, que esto se convierta en algo habitual. No es de recibo que un Gobierno se vea enmendado a diario por los tribunales. Para evitarlo, les pedimos que hagan un ejercicio de salud democrática y escuchen y dialoguen con los ciudadanos y sus representantes”

“Si es cierto, como dicen, que lo peor ha pasado; y si es cierto, como dicen, que tiene voluntad de diálogo, pasemos a los hechos y comencemos a negociar”, reclamó Gil.

En concreto, los objetivos de CCOO son “recuperar el empleo público destruido” y, en materia retributiva, anular los recortes salariales impuestos a los empleados públicos de la JCCM y que no sufren en ninguna otra administración: rebaja del 3% de su masa salarial, recortes en IT que sólo se han rectificado ‘a medias’.

CCOO reclama también el pago a todos los empleados públicos de la parte proporcional de la paga extra de 2012. Gil recordó que los tribunales, a instancias de CCOO, ya han ordenado este reembolso en lo que respecta al personal laboral; el sindicato pide que se haga efectivo ya, y también para el personal funcionario; sin nuevos recursos ni esperas judiciales.

Además, CCOO considera necesario recuperar el plan de Acción Social de los empleados públicos de la JCCM, el Plan de Igualdad y el Plan Concilia; los acuerdos en materia de Salud Laboral; y el restablecimiento de los acuerdos sindicales suspendidos por Cospedal desde que preside CLM.

CCOO insta a Casero y al Instituto de la Mujer a que faciliten a las mujeres víctimas de violencia machista el acceso a los Talleres de Empleo

La secretaria de Empleo de CCOO CLM y la Secretaria de la Mujer han solicitado por escrito a la Directora del Instituto de la Mujer su apoyo para que la Consejera de Empleo y Economía modifique el orden de los talleres de empleo para permitir la singularidad para las mujeres víctimas de violencia de género. Dado que se ha realizado ya el reparto provincial de los proyectos de talleres de empleo para toda la región, sin que se modifique la convocatoria en los términos que solicitamos, y por tanto en breve se llevarán a cabo los procesos de selección en los diferentes ayuntamientos y organismos, consideramos conveniente que se modifiquen los criterios para la selección de participantes de tal forma que se pueda aplicar la singularidad para las mujeres víctimas de violencia de género.

Desde CCOO consideramos que es necesario poner al alcance de estas mujeres todos los recursos oportunos para la independencia económica de las mujeres que es un factor clave a la hora de salir del abismo de la violencia, por eso te pedimos como Representante del Instituto de Castilla La Mancha que apoyes ante la Consejería de Empleo y Economía el escrito que les hicimos llegar para que se contemple en los procesos de selección la singularidad para las mujeres víctimas de violencia de género.

Además, CCOO CLM ha vuelto a presentar por escrito a la consejera de Empleo y Economía, Carmen Casero, que rectifique la Orden de convocatoria de los Talleres

CCOO CLM ha vuelto a solicitar por escrito al gobierno regional que introduzca una corrección de errores en la Orden de convocatoria de los Talleres de Empleo y recupere la norma que priorizaba a las mujeres víctimas de violencia machista atendiendo a su singularidad.

CCOO CLM ha trasladado al Instituto de la Mujer su preocupación por la no corrección por parte de la Consejería de empleo, y le insta a que corrijan esta grave discriminación que dejara a las mujeres víctimas de violencia de género sin participar en los talleres de empleo, como ya viene sucediendo en muchos cursos de formación.

de Empleo, a fin de volver a introducir la singularidad de las mujeres víctimas de violencia machista.

CCOO ya advirtió el pasado mes de julio, en la Comisión Consultiva de Empleo y Formación en la que se nos presentó el borrador de esta

Orden, del error que suponía omitir esta atención a la singularidad de las mujeres víctimas de violencia de género. El pasado 28 de noviembre CCOO presentó un escrito a la Consejera de Empleo y Economía para realizar una corrección de errores e incluyera la singularidad de las

mujeres víctimas de violencia de género.

La Consejera no nos escuchó, pero aún está a tiempo para que corrija su error antes que se realicen los procesos de selección de los talleres de empleo; y muestre su apoyo en la lucha contra la violencia machista con medidas que ayuden a su inserción ya que para estas mujeres, los Talleres de Empleo les abren una valiosa posibilidad de lograr una independencia económica, fundamental para superar su situación de víctimas.

Entendemos que nuestro Gobierno está a tiempo de enmendar el desatino con la publicación inmediata de una corrección de errores en la Orden de convocatoria de los Talleres de Empleo que recupere la atención a la singularidad de las mujeres víctimas de violencia machista, tal y como se contemplaba en la convocatoria del 2011 acordada con los interlocutores sociales.

Norma eliminada de la Orden que CCOO pide a Carmen Casero que recupere

Base 13.- Singularidad con respecto a las mujeres víctimas de violencia de género.

1. Las mujeres víctimas de violencia de género tendrán prioridad absoluta en la selección, quedando excluidas del requisito de inscripción en el Sepecam en el momento de gestionarse la oferta por la Oficina de empleo, aunque sí deberán estar inscritas como desempleadas en el momento de la contratación.

2. A los efectos de esta Orden, se considerarán mujeres víctimas de violencia de género,

aquellas que hayan sufrido a manos de su pareja o ex pareja, cualquier acto de violencia física o psicológica. Esta condición se acreditará documentalmente ante la Comisión de Selección, a través de alguno de los medios previstos en el artículo 3.2 del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre (BOE nº 297, de 10/12/2008), por el que se prueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género. También podrá acreditarse mediante informe técnico emitido por el Instituto de la Mujer u organismo que tenga las competencias en la materia.



Mujeres de toda CLM se sumarán mañana en Madrid al “Tren de la Libertad” contra la reforma del Aborto

Mujeres de toda Castilla-La Mancha –y también hombres– se sumarán mañana a la convocatoria denominada “Tren de la Libertad”, que congregará en Madrid a decenas de miles de personas de toda España para mostrar el rechazo a la reforma de la ley del aborto y entregar en el Congreso de los Diputados un escrito en contra del anteproyecto del ministro Gallardón.

Esta movilización iba a ser inicialmente un viaje en tren de un grupo de mujeres asturianas, promovido por la Tertulia Feminista les Comadres y Mujeres por la Igualdad de Barredos. Impulsada por la plataforma “Decidir nos hace libres”, formada a nivel estatal por más de 300 organizaciones de distintos ámbitos, entre ellas CCOO, ha ido sumando adhesiones y conformando plataformas provinciales, como la constituida esta misma semana en Guadalajara, de donde partirá mañana “El Tren de la Libertad del Henares”.

Desde otras provincias de



CLM y de toda España acudirán otras muchas personas en trenes, autobuses y coches particulares. Además, está previsto que lleguen ciudadanas de Francia en un avión, por lo que “El Tren de la Libertad”, espera congrega en Madrid a muchos miles de personas.

Durante la jornada se realizarán distintos actos. Tras congregarse a las 12.00, en la estación de Atocha, partirán en manifestación hasta la plaza de Neptuno, sede del Congreso de los Diputados, donde se registrará un documento contra el anteproyecto de reforma de la ley del aborto con el título “Porque yo decido”.

“El Tren de la Libertad” hará su última parada en “una asamblea abierta”, que se celebrará en el Auditorio Marcelino Camacho de CCOO, a partir de las 15.00 horas, para la que ya han solicitado la palabra más de medio centenar de organizaciones de mujeres, sindicatos, partidos políticos y ciudadanas anónimas.



Más de 250 personas se concentran ante el centro de salud de Tarazona contra el recorte de plantillas

Más de 250 personas se han vuelto a concentrar de nuevo esta mañana ante el centro de salud de Tarazona de la Mancha (Albacete) contra el recorte de plantillas que planea el SESCAM en la comarca.

Es la segunda concentración que protagonizan los trabajadores sanitarios y los vecinos contra los planes del SESCAM y en defensa del derecho a la Sanidad, tras la que tuvo lugar el pasado 8 de enero. Las movilizaciones, convocadas por CCOO y con el apoyo expreso de PSOE e IU, volverán a repetirse el próximo día 9 si el SESCAM no deja claro que no recorta la plantilla.



Nieves Jiménez, de la Federación de Sanidad de CCOO-Albacete, recordó que el SESCAM ya ha eliminado en la provincia una plaza de Enfermera/o y una de Médico/a del centro de Salud de Caudete y otras tantas en el de Almansa; un Auxiliar Administrativo del EAP de Iniesta; cuatro Administrativos y dos Auxiliares administrativos de Atención Especializada; y un Trabajador Social, un Técnico de Salud y dos Farmacéuticos de Atención Primaria.

Ahora, denuncia Jiménez, el SESCAM “de forma sigilosa sigue echando trabajadores, como pretende hacer en la comarca de Tarazona. Consecuencia, los ciudadanos pierden servicios. Perjudicados, todos”

“Pedimos al consejero que cese en los recortes. Y reclamamos al SESCAM que desista en su intención de cesar al médico interino de la población de Villagarcía del Llano, obligando a sus 960 veci-

nos a desplazarse a Tarazona para ser atendidos; y multiplicando el trabajo de los profesionales sanitarios del centro de Salud de Tarazona”

“Exigimos que el SESCAM deje claro de una vez por todas que mantendrá la plaza de facultativo de Villagarcía del Llano”, recalca Jiménez, que denuncia que hasta ahora, el SESCAM “tiene más interés en desactivar la movilización que en dejar las

cosas claras ni a los vecinos —a los que ni informa ni escucha—; ni a los profesionales —a los que no recibe—; ni a los representantes sindicales —a los que da información contradictorias entre las Plantillas Orgánicas que se publican y lo que se hace en realidad, que es fijar “Plantillas Horizontales” con un número de trabajadores que no garantiza la atención adecuada al ciudadano...

CCOO recurre las bases de la bolsa de trabajo del ayuntamiento de Torrijos por falta de transparencia y objetividad

CCOO recurrirá las bases de la bolsa de trabajo que acaba de publicar el equipo municipal de Gobierno de Torrijos para regular el nuevo “Plan de Promoción del Empleo” del ayuntamiento, para la realización de unas 70 contrataciones temporales a lo largo de 2014.

CCOO entiende que, una vez más, el equipo municipal de Gobierno, del PP, vuelve a incurrir en ilegalidades al regular los procesos de selección de las personas a contratar por falta de transparencia y

objetividad en las pruebas diseñadas. Entre estas pruebas se incluye una entrevista personal que resulta determinante pero que es enteramente subjetiva y está sujeta a cualquier arbitrariedad. El proceso concluye con un sorteo final entre las personas preseleccionadas de los contratos en oferta, cuyo número total y distribución entre las diferentes categorías profesionales se ignora.

CCOO considera que, con esta ocultación, el ayuntamiento

pretende tener a su disposición un mecanismo que le permita cubrir puestos de trabajo de tipo estructural en el Ayuntamiento mediante contrataciones con retribuciones inferiores a las del resto de los empleados municipales.

CCOO recuerda que está pendiente de sentencia el Plan de Empleo del 2013 de este mismo ayuntamiento, que también fue denunciado por CCOO por similares cuestiones a las que ahora vuelve a cometer el equipo de Gobierno torrijeño.

CCOO llama al alcalde Torrijos a retirar las bases del “Plan de Promoción del Empleo” de este año y a negociar y consensuar con los agentes sociales un Plan de Empleo que venga a atender, en lo posible, las necesidades que tienen los parados del municipio, toda vez que desde que gobierna el PP no existe un plan regional para atender a los parados de CLM, y/o una Oferta de Empleo Público para cubrir las necesidades laborales del ayuntamiento.

El SESCAM reduce un 30% la partida para limpieza de hospitales y centros de salud y las empresas adjudicatarias renuncian a hacerse cargo

El secretario general de CCOO CLM, José Luis Gil, ha exigido hoy al SESCAM que suspenda las adjudicaciones de la limpieza de hospitales y centros sanitarios que realizó el mes pasado y que vuelva a convocar los concursos, reformando los pliegos de condiciones e incrementando su dotación económica.

“Los pliegos han partido de un recorte temerario y las adjudicaciones se han hecho con una reducción brutal, del 30% respecto a las dotaciones de 2007. En estas condiciones, las empresas no van a poder mantener las plantillas y tampoco podrán garantizar la calidad del servicio. Y eso es muy grave, porque se pondrán en riesgo la salud de los pacientes y usuarios de los hospitales y centros de salud”, advirtió Gil.

De hecho, las propias empresas adjudicatarias parecen ser conscientes del tremendo problema que se les plantea. Aunque el SECAM resolvió los concursos hace ya más de un mes, ninguna de las empresas beneficiarias ha firmado aún los contratos para hacerse cargo; y una de ellas, Clece, adjudicataria de tres de los 12 lotes ofertados (Centro Nacional de Parapléjicos (Toledo), Complejo Hospitalario de Albacete y Hospital General de Villarrobledo) ya ha renunciado expresamente a las adjudicaciones.

“Clece no es una empresa pequeña, puede aguantar mucho. Pero ha visto que es inviable y ha renunciado. Es lo que deberían hacer las demás empresas adjudicatarias, renunciar también. Pedimos que lo hagan; y exigimos al SECAM no sólo unos nuevos pliegos de condiciones, sino unos Pliegos en condiciones” señala Remedios Toboso, secretaria general



Los concursos, convocados en marzo de 2013, están resueltos desde hace más de un mes pero las empresas seleccionadas no se deciden a firmar los contratos por la insuficiente dotación económica.

de la FSP-CCOO CLM.

“Las empresas saben que, para tener algún margen de beneficio, van a tener que despedir al menos al 20% de las actuales plantillas. Y que en estas condiciones, no van a poder garantizar la limpieza de los hospitales y centros de salud; y eso puede tener repercusiones muy graves para los pacientes y usuarios. En un hospital, la limpieza es fundamental. En un quirófano, tan importante es el cirujano como la persona que lo limpia”, advierte Toboso.

La responsable sindical advierte finalmente que CCOO confrontará con cualquier empresa que pretenda despedir trabajadoras de la limpieza o recortar sus retribuciones, ya de por sí bastante bajas.

CCOO Albacete pretende que el sector de Limpieza y Ayuda a Domicilio recupere el poder adquisitivo

CCOO de Albacete ha presentado en rueda de prensa sus reivindicaciones ante la negociación del convenio colectivo del sector de Limpieza de Edificios y Locales y Ayuda a Domicilio, que en la provincia afecta a unos 10.000 trabajadores. Uno de los puntos más destacados es la apuesta por el incremento salarial, con la inclusión de una cláusula de revisión vinculada al IPC, con el objetivo de recuperar en parte el poder adquisitivo de los salarios, tras dos años de congelación, y contribuir a la recuperación económica mediante la incentivación del consumo.

En la rueda de prensa han intervenido Paco de la Rosa,

secretario provincial de CCOO Albacete; Remedios Toboso, secretaria regional de Servicios Privados; Maribel Cabañero, responsable provincial de Servicios Privados; y Juan José Cifuentes, secretario provincial de Acción Sindical. En la misma se ha puesto de manifiesto que los trabajadores de este sector han perdido en estos dos años un 20% de su poder adquisitivo, no sólo como consecuencia de la congelación salarial sino también como consecuencia de los recortes de jornada. Además, han destacado que en este periodo las empresas han revisado sus contratos incrementándolos en un 85% del IPC real, sin que este incre-

mento se haya repercutido en la retribución de los trabajadores.

Además de la reivindicación salarial, CCOO pretende que se cumpla el compromiso recogido en el convenio de que el 80% de los contratos sean indefinidos y se ataje así la destrucción de empleo y la temporalidad que se viene produciendo en los últimos años. En este sentido se ha denunciado que no se están cubriendo las incapacidades temporales en los grandes centros de trabajo ni tampoco las jubilaciones, a la vez que se sustituyen por contratos temporales los puestos de trabajo indefinidos que se han perdido.

Paro total de los conductores de la Junta, que anuncian recurso en los tribunales contra el PRH que proyecta el Gobierno Cospedal

La totalidad de los conductores del Parque Móvil de la JCCM en las cinco provincias de la región han secundado este jueves el paro convocado entre las 9:00 y las 11:00 en contra contra el Plan de Recursos Humanos que pretende aplicar el Gobierno de María Dolores de Cospedal para prescindir de 76 conductores con plaza ganada en oposición, mientras gasta 500.000 euros cada año en 10 'conductores-asesores' contratados a dedo.

A este primer paro, convocado por CCOO, CSIF, STAS y UGT, seguirán otras movilizaciones si el Gobierno no da marcha atrás en este proyecto de privatización del servicio, que no supone ningún ahorro a las arcas públicas.

A lo largo de la jornada de paro se llevaron a cabo concentraciones en las capitales de provincia, en el transcurso de las cuales los representantes sindicales de las centrales convocantes han anunciado su intención de recurrir a los tribunales en caso de que el PRH llegue a aprobarse. Este nuevo recurso a los tribunales contra decisiones del Gobierno regional que atentan contra los derechos de los trabajadores tendría todas las probabilidades de éxito, ya que la Memoria que pretende justificar el PRH admite que no existen causas organizativas, a la vez que no justifica causas económicas, ya que la medida, en lugar de suponer un ahorro, lo que conseguiría es incrementar los gastos.

Los sindicatos ponen de manifiesto que la medida afectaría gravemente a la calidad del servicio público que prestan los conductores, ya que los altos cargos seguirían mante-

- **La Memoria que pretende justificar el PRH admite que no existen causas organizativas, a la vez que no justifica causas económicas.**

- **La medida afectaría gravemente a la calidad del servicio público que prestan los conductores.**

niendo sus privilegios y contando con conductor, mientras que los que se verían afectados son servicios como el traslado de menores, refuerzos en la campaña de extinción de incendios, transporte de medicinas, etc. Además, se pretende que los funcionarios se conviertan en conductores en los viajes de trabajo, cuando en las oposiciones a las que concurren no se les exigía carnet de conducir.

De otro lado, dado que los conductores son funcionarios por oposición deberán ser asignados a otros servicios de la Junta para los que no están preparados o, al menos, no han acreditado su capacitación, desplazando a su vez a los interinos que estén desarrollando esas funciones.

En definitiva, se prevé que los tribunales tendrán que enmendar la plana, una vez más, al Gobierno de María Dolores de Cospedal si no entra en razón en la mesa de negociación.



Concentración de empleados públicos para exigir al Gobierno Cospedal que cumpla la sentencia de los interinos

Alrededor de 150 personas se han concentrado en la mañana de este viernes ante la sede de la consejería de Administraciones Públicas de la JCCM convocadas por los sindicatos CCOO, UGT y STAS para reclamar al Gobierno Cospedal el cumplimiento de la sentencia del TSJ que obliga a readmitir a cerca de 500 interinos, despedidos en agosto de 2012, y a pagarles los salarios que hubieran percibido desde entonces.

Los manifestantes han expresado su rechazo a la decisión del Gobierno Cospedal de recurrir ante el Tribunal Supremo para postergar así el cumplimiento de la sentencia.

A los meses transcurridos desde agosto de 2012 se añadirán los que tarde el Supremo en resolver, con lo que es muy posible que los castellano-manchegos terminen pagando varios años de atrasos a los 500 interinos.

Pero se les pagará por no trabajar, mientras dejan de prestarse los servicios públicos y de realizarse las tareas de las



A Cospedal no le importa mantener en el paro y a la vez acumular más deudas salariales con los despedidos ilegalmente en agosto de 2012.

que se ocupaban estas personas atendían, tal y como han advertido los responsables de los sindicatos convocantes, que han resaltado “el despropósito” que supone

esta situación, causada por el interés de Cospedal por destruir empleo público y demantelar servicios públicos.

José Luis Arroyo, de CCOO, ha

recordado además que las 500 personas afectadas por la sentencia del TSJ CLM “se suman a los 12.000 empleados públicos despedidos por Cospedal de la administración general, la sanidad, la educación y las empresas públicas de CLM”, y ha denunciado “la motivación ideológica y el interés de lucro particular” que se esconde tras estas actuaciones.

El Ayuntamiento de Alcázar garantiza el mantenimiento de las 55 trabajadoras de Ayuda a Domicilio

El Ayuntamiento de Alcázar de San Juan garantizará el mantenimiento de toda la plantilla de trabajadoras de Ayuda a Domicilio, según se ha comprometido el alcalde en la reunión que mantuvo con los miembros del comité de empresa (CCOO) de la contrata que viene prestando este servicio en el municipio.

El ayuntamiento tiene abierto el proceso para la renovación o nueva adjudicación de este servicio, y tanto el equipo municipal de Gobierno como el Comité y CCOO quieren garantizar el empleo y la calidad del servicio.

“El alcalde nos ha garantizado que no va a permitir ajustes que empeoren la calidad del

servicio ni las condiciones laborales de las trabajadoras”, explicó el responsable de la Federación de Servicios Privados de CCOO, Alejandro Jiménez. “Ambas partes nos comprometimos a vigilar conjuntamente que la futura empresa adjudicataria mantenga los 55 puestos de trabajo que existe en la actualidad, que

cumpla con el convenio colectivo vigente y mantenga las condiciones de trabajo de las trabajadoras y la calidad en el servicio que se presta”, que labores de atención, limpieza, ayuda y otras muchas tareas en domicilios de usuarios, la mayoría personas que no pueden valerse por sí mismas.

CCOO CLM pone en marcha un “Aula de Estudios Laborales y de Seguridad Social”

Se encargará de realizar en los distintos campus de la UCLM jornadas y cursos eminentemente prácticos sobre cuestiones de actualidad en materia jurídico-laboral

Comenzó el pasado martes en Albacete con una jornada sobre “Funciones y derechos de los representantes de los trabajadores”,

CCOO CLM a través del Aula de Estudios Laborales y de la Seguridad Social UCLM-CCOO ha programado una jornada de estudio, de contenido eminentemente práctico, que tiene por objeto analizar los instrumentos de los que disponen los representantes de los trabajadores para el ejercicio de su función representativa en la empresa. La jornada cuenta con la asistencia de 120 personas, en su mayoría representantes de los trabajadores de CCOO.

La jornada se articula en tres ponencias: una primera sobre los “Medios instrumentales para el ejercicio de la función representativa (crédito horario, permisos, excedencias...), impartida por Luis Collado, Profesor de la UCLM, una segunda ponencia específica sobre los Derechos de Información de los representantes de los trabajadores, impartida por Encarna Tarancón, Profesora de la UCLM, finalizando con una última ponencia a cargo también del profesor Luis Collado sobre “Derechos de audiencia y consulta de los representantes de los trabajadores”.

En el contenido de la jornada se ha incidido también en los derechos básicos de información, audiencia y consulta reconocidos a los delegados de personal, a los comités de empresa y a los delegados de las secciones sindicales, analizando, por último las garantías que otorga el ordenamiento jurídico a dichos representantes.

La dirección de la jornada corresponde a Antonio Baylos Grau, Catedrático de Derecho



Más de 120 personas, la mayoría delegados y sindicalistas de CCOO, asistieron en Albacete a la Jornada sobre “Funciones y derechos de los representantes de los trabajadores”, que el 13 de febrero se repetirá en el campus de Ciudad Real.

La dirección de la jornada corresponde a Antonio Baylos, catedrático de Derecho del Trabajo de la UCLM, y en su presentación en Albacete intervinieron María José Romero Rodenas, directora del Aula de Formación UCLM-CCOO y Javier Ortega, secretario de Formación de CCOO-CLM.

del Trabajo de la UCLM y en la presentación de la misma intervinieron María José Romero Rodenas, Directora Ejecutiva del Aula de Formación UCLM-CCOO y Javier Ortega Cifuentes, Secretario de Formación de CCOO en CLM.

El Secretario de Formación de CCOO CLM ha valorado de forma muy positiva la acogida de estas actividades académicas en el marco de la universidad dentro de las estructuras sindicales de CCOO en Castilla-La Mancha y ha reiterado el

compromiso y la apuesta por impulsar esta colaboración desde el sindicato a todas las provincias de Castilla-La Mancha, de tal forma, el próximo 13 de febrero se celebrará la misma jornada en el Campus de Ciudad Real.

Forem-CCOO pone en marcha en Toledo una edición del Certificado de Profesionalidad "Confección y Publicación de Páginas Web"

Forem-CCOO ha iniciado en su centro de formación de Toledo el Certificado de Profesionalidad "Confección y Publicación de Páginas Web" con una duración de 480 horas y en el que participan 16 personas en situación de desempleo.

El objetivo general de este curso es que los/as participantes adquieran las competencias necesarias para crear y publicar páginas web que integren textos, imágenes y otros elementos, utilizando lenguajes de marcas y editores apropiados, según especificaciones y condiciones de "usabilidad" dadas y realizar los procedimientos de instalación y verificación de las mismas en el servidor correspondiente.

Esta acción formativa incluye un módulo de Prácticas Profesionales no Laborables en empresas, con una duración de 80 horas, que se realizarán en empresas relacionadas con el sector de actividad. Los/as participantes que superen los Módulos Formativos que componen el Certificado de Profesionalidad obtendrán la acreditación, de forma oficial, en esta especialidad.

Esta acción formativa se enmarca dentro del Plan de Formación Intersectorial de Comisiones Obreras de Castilla La Mancha, impartido por Forem CLM y financiado por la Consejería de Empleo y Economía y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través del Servicio Público de Empleo Estatal. En la provincia de Toledo, FOREM CLM además de este certificado de profesionalidad tiene previsto impartir el de operaciones básicas de pastelería (410 h), operaciones básicas de restaurante y bar (290 h) o Docencia de la formación profesional para el empleo (380 h).

Para CCOO CLM, La formación para la obtención de los certificados de profesionalidad conlleva un valor añadido que además de formar al alumno en una actividad laboral, esta formación posee acreditación ofi-

cial reconocida en el ámbito educativo y laboral. El certificado de profesionalidad es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la Administración laboral, que acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo y asegura la formación necesaria para su adquisición, en el marco del Subsistema de Formación Profesional para el Empleo regulado en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por ello desde FOREM CCOO se potenciará esta formación dentro de la programación de Castilla-La Mancha.



CCOO organiza el próximo martes una mesa redonda en Puertollano sobre la "Ley Mordaza"

Comisiones Obreras organiza, a través de su fundación "Instituto de Estudios Sociales", una mesa redonda para trasladar a los trabajadores y a la ciudadanía la posición crítica y el rechazo a la reforma del Código Penal y de la Ley de Seguridad Ciudadana.

El próximo 4 de Febrero, en el Centro Cultural de Puertollano (C/ Numancia), a partir de las 18,30 h., CCOO desarrollará una mesa redonda para trasladar la visión sindical y el rechazo categórico de las reformas del Código Penal y de la Ley de Seguridad Ciudadana.

El sindicato, a través del Instituto de Estudios Sociales, fundación de CCOO de Castilla-La Mancha, quiere propagar el debate social ante el ataque a las libertades públicas y la

restricción del ejercicio de derechos fundamentales que se incorporan con estas nuevas reformas del gobierno.

La jornada se iniciará con la intervención de los profesores universitarios Manuel Maroto (Profesor de Derecho Penal de la UCLM), y Francisco J. Trillo (Profesor de Derecho del Trabajo), que trasladarán la visión crítica de las reformas, los efectos y consecuencias para los trabajadores y para la ciudadanía, analizando los cambios y la ruptura del equilibrio entre el poder gubernativo y los derechos fundamentales.

Finalmente intervendrá CRISTINA ALMEIDA (Abogada) que trasladará su opinión y sus reflexiones sobre la implantación de respuestas autoritarias a los conflictos sociales. Una visión desde su extensa y dilatada experiencia laboral, política y social.

El sindicato, ante la repercusión y el alcance de esta oleada represiva de las normas, abre esta jornada al conjunto de la ciudadanía, organizaciones sociales y políticas y colectivos sociales interesados.

LA REFORMA PENAL Y DE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA
RETROCESO E IMPLANTACIÓN DE PRINCIPIOS AUTORITARIOS

4 de Febrero de 2014 - 18,30 h.
 Centro Cultural (C/ Numancia) PUERTOLLANO

Mesa redonda - Conferencia
Francisco J. Trillo
 Profesor Derecho del Trabajo UCLM
Manuel Maroto
 Profesor Derecho Penal UCLM
CRISTINA ALMEIDA
 Abogada

La JCCM deja sin cenar a los mayores de estancias diurnas de la residencia Virgen del Prado de Talavera de la Reina

Las personas mayores usuarias del Servicio de Estancias Diurnas de la residencia de Mayores Virgen del Prado de Talavera de la Reina se quedarán sin cenar en este centro a partir del próximo 3 de febrero. Así se lo ha comunicado la JCCM, que incluye a este centro en su nómina de recortes desahorados en los servicios a las personas mayores y dependientes.

Según han informado los servicios de la Junta a los afectados, en esta medida el ahorro carece de importancia y es insignificante, persiguiéndose únicamente el igualar a este centro con los del resto de la región a los que ya se han aplicado estos recortes.

Lo que resulta sorprendente es que si esta medida no tiene trascendencia económica se prive de las cenas a estas personas y si, efectivamente, el ahorro es insignificante, por qué este servicio no se restablece en todas las residencias, con lo que todas

Según han informado los servicios de la Junta a los afectados, en esta medida el ahorro carece de importancia y es insignificante, persiguiéndose únicamente el igualar a este centro con los del resto de la región a los que ya se han aplicado estos recortes.

quedarían también igualadas.

Pero lo cierto es que esta medida obedece a la política de recortes que parece ser la columna vertebral del Gobierno de María Dolores de Cospedal, que no repara en la repercusión que puede tener en los mayores, que son uno de los colectivos más vulnerables. Poco a poco y sistemáticamente se han ido eliminando o reduciendo servicios; se han amortizado puestos de trabajo en servicios tan necesarios en estos centros como la atención médica, terapéuticas, fisioterapeutas, psicólogos, enfermeras, auxiliares de enfermería, asistentes sociales, personal de mantenimiento, cocina o limpieza. Si a

todo ello se suman los recortes en la Ley de Dependencia, transporte, etc., las familias con usuarios de este colectivo de mayores y dependientes, y en especial las económicamente menos pudientes, quedan en una situación extremadamente difícil.

Asusta pensar que si esto está ocurriendo en los centros públicos, cuyo fin no es lucrativo, qué estará pasando en los centros concertados, donde el objetivo principal es el negocio.

Y si la situación hasta aquí descrita es difícil, no lo es menos la que tienen las familias que no consiguen plaza en

las residencias para mayores, porque el tiempo de espera se eterniza, la opacidad de las listas de espera es casi absoluta, en demasiadas ocasiones no llega la ayuda o cuando llega ya no es necesaria porque la persona ha fallecido. Mientras tanto, son las familias las que soportan situaciones desesperantes mientras seguimos oyendo a nuestros gobernantes apostar por un servicio público y de calidad.

Curiosamente, existen varias residencias de mayores públicas, pertenecientes a la JCCM, en donde a las familias que solicitan información para ingresar a un nuevo usuario se les dice que no hay sitio para ellos. Esta información no coincide con la que maneja CCOO, y que hará pública en los próximos días con datos estadísticos reales sobre la ocupación y disponibilidad de plazas en estos centros públicos, residencias de mayores en Castilla la Mancha, donde existen plazas libres, en contra de lo que asegura la Junta.

Teléfonos de interés CCOO

SEDE CENTRAL CCOO CLM

TLF: 925 28 97 97

Plaza Horno de la Magdalena, 1-2º

CP: 45001 Toledo

Federaciones Regionales de CCOO

Actividades Diversas	967 192 070
Agroalimentaria	925 289 717
Serv. Financier. y Admin.	925 289 763
Construcción y Madera	925 289 760
Enseñanza	925 289 743
Hostelería y Comercio	967 192 075
Industria	925 280 884
Pensionistas	967 192 084
Sanidad	925 289 743
Servicios a la Ciudadanía	925 289 779
Servicios Financieros y Administrativos	925 289 763
Textil-Piel, Químicas y Afines	925 289 776

ALBACETE

967 21 24 95

Hellín	967 30 09 53
Villarrobledo	967 13 81 84
La Roda	967 44 03 29
Casas Ibáñez	967 46 07 70
Almansa	967 34 08 90
CIUDAD REAL	926 21 42 27
Daimiel	926 85 48 48
Valdepeñas	926 21 17 81
Puertollano	926 42 28 52
Alcázar de San Juan	926 54 32 59
Tomelloso	926 50 66 94
La Solana	628 10 78 48
CUENCA	969 21 30 50
Motilla del Palancar	619 76 65 04
Tarancón	969 32 46 66
Mota del Cuervo	967 18 04 00

Las Mesas 967 16 72 45

Las Pedroñeras 967 16 12 50

GUADALAJARA 949 24 83 30

Azuqueca de Henares 949 26 08 45

Sigüenza 949 39 16 96

TOLEDO 925 25 51 00

Sonseca 925 38 14 16

Illescas 925 51 38 77

Ocaña 925 12 07 62

Noblejas 646 55 72 16

Santa Cruz de la Zarza 646 55 72 16

Torrijos 925 76 17 04

Talavera de la Reina 925 80 31 59

Quintanar de la Orden 646 96 57 51

Villa de Don Fadrique 925 19 55 13

Villacañas 925 20 03 16